

# CONDICIONES HIPOTECAS BANCO POPULAR

4 de Julio de 2022

Con la desaparición del Banco Popular-Pastor, y, en consecuencia, de sus pactos y acuerdos, CCOO firmamos un Acuerdo para homologar condiciones, consolidando así los beneficios sociales existentes en Banco Popular que, en caso contrario, habrían desaparecido junto con la empresa.

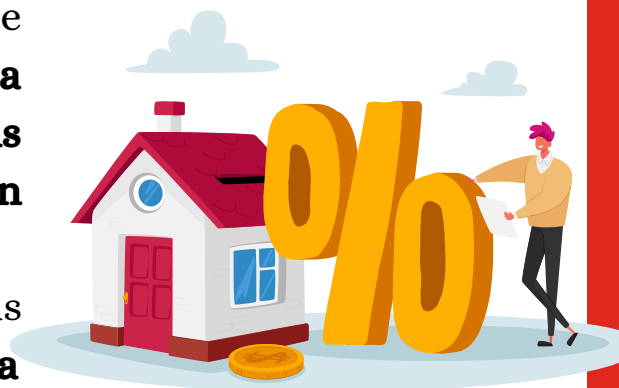
Gracias a este Acuerdo conseguimos que la plantilla absorbida pudiera disfrutar de los mismos beneficios aplicables para la plantilla de Banco Santander (que también consiguió mejoras con esta homologación), como el cobro del CBS, aportaciones a PPE, ayudas por discapacidad, incorporación progresiva, etc...

En el caso de las condiciones financieras, se acordó que **cada persona tendría la oportunidad de poder decidir si le era más beneficioso el mantener las condiciones en escritura o cambiarse a condiciones AMSEC.**

Hemos detectado que a algunas de las personas que decidieron mantener las condiciones de la escritura, les figura en el cuadro de amortización una **cuota final residual.**

Por otro lado, algunas personas que decidieron acogerse a las condiciones AMSEC, han tenido **revisiones de tipo de interés trimestrales** en lugar de anuales. **CCOO** hemos reclamado a la entidad que los solvante y ésta nos han confirmado que ambos son errores informáticos **y que los solucionarán centralizadamente.**

**Ponte en contacto con tu delegada o delegado de CCOO si necesitas asesoramiento para gestionar estas incidencias.**



**TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO**

federación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero •



• banco santander sección sindical

[www.ccoo-servicios.es/santander/](http://www.ccoo-servicios.es/santander/) • [bancosantander@servicios.ccoo.es](mailto:bancosantander@servicios.ccoo.es)

